



Diputación Provincial de Toledo

Por decreto de la Presidencia número 2139/2025, de fecha 27 de noviembre, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca al pleno corporativo de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el próximo martes, día 2 de diciembre de 2025 y hora de las 10:00, en el salón de plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente orden del día:

ASUNTO PREVIO:

–Ratificación del carácter de la sesión como ordinaria del mes de noviembre.

PRESIDENCIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada por el pleno corporativo de esta Excma. Diputación Provincial el día 31 de octubre de 2025, con carácter ordinario y en primera convocatoria.
2. Dación de cuenta de los decretos dictados por la Presidencia durante el mes de octubre de 2025.

ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Delegación De CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

3. Aprobación proyectos constructivos de las tres carreteras objeto del modificado nº 4 del contrato de la concesión de obra pública para la explotación de la zona 2 de la red de carreteras de la diputación provincial de Toledo.
4. Inicio de expediente de modificado núm. 4 del contrato de la concesión de obra pública para la explotación de la zona 2 de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Toledo.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Delegación de PRESUPUESTO, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

5. Corrección del error de transcripción en el inventario de bienes y derechos de esta Corporación referido a la naturaleza del bien: Buque turístico.
6. Propuesta de aprobación del convenio entre la Diputación Provincial de Toledo y el Consorcio de servicios públicos medioambientales de la provincia de Toledo para la delegación de competencias en materia de recaudación de ingresos de derecho público.
7. Dación de cuenta del informe de control permanente de evaluación de las reglas fiscales, correspondiente al tercer trimestre de 2025 de ejecución del presupuesto consolidado de la Diputación Provincial (DPTOL y OAPGT) y del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios (CPEIS), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de estabilidad presupuestaria.
8. Aprobar inicialmente el presupuesto general de la Corporación Provincial para el año 2026, integrado por el presupuesto de la Diputación Provincial y por el de su Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, dependiente.
9. ASUNTOS DE URGENCIA. Que se presenten.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS. Que se formulen reglamentariamente.»
Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 27 de noviembre de 2025.–La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-5939